



H. XLI AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



GOBIERNO MUNICIPAL
2017-2021

TEPIC

CIUDAD DE TODOS

**DEPARTAMENTO
ADQUISICIONES**

*Recibi 08/03/2018
Ariana Bustamante*

Tepic, Nayarit; a 08 de Marzo de 2018.

Invitación a Cuando Menos Tres

Oferentes contrato abierto No. IR-DADQ-DA-07-2018.

**RIZO PAPELERA S.A. DE C.V.
CALLE ARGENTINA # 221 OTE
COL. LOS FRESNOS C.P. 63190
TEPIC NAYARIT
PRESENTE:**

El comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 frac. II, 42, 50 fracciones 1, 52 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit. Le extiende la presente invitación para participar en el **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Oferentes contrato abierto No. IR-DADQ-DA-07-2018 para la contratación de arrendamiento de servicio de fotocopiado por consumos (copias), para las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, para los meses de Abril al 31 de Diciembre del 2018, que solicita la Dirección de Administración (servicios generales centro de fotocopiado) del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

SERVICIO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA SOLICITADA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
01	CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO POR CONSUMOS (COPIAS), PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT, PARA LOS MESES DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, QUE SOLICITA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (SERVICIOS GENERALES CENTRO DE FOTOCOPIADO) DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT,	COPIA	1'080,000	1'800,000

Para los efectos correspondientes considero importante hacer de su conocimiento que las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento, de conformidad con los lineamientos previstos en **la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit**. Debo informarle, que, al mismo tiempo, estamos invitando a otras empresas y personas, de su mismo giro comercial, con la finalidad de ajustarnos a los principios constitucionales aplicables a este tipo de operaciones, participándole que el costo del servicio cuenta con la **suficiencia en la partida presupuestal: 32301 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO"** del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 que ejercen las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



- A) Los participantes deberán ofertar en su totalidad tomando como referencia la cantidad máxima, para elaborar su propuesta económica de la partida solicitada, en **Moneda Nacional** e **idioma español**, a **precio fijo**, debiendo presentar una sola oferta.
- B) No se otorgará **anticipo**, a la adjudicación del contrato correspondiente.
- C) No podrán participar las personas que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el **artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit**.

Las bases de este procedimiento podrán consultarse del **08 de Marzo del 2018**, en el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit, cuyas oficinas se encuentran en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal S/N, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en el Municipio de Tepic, Nayarit.

- Las bases no tendrán ningún costo
- No habrá junta de aclaraciones

Los actos de presentación y aperturas de propuestas, se llevará a cabo, a partir del día **20 de Marzo del 2018**, en dos eventos como se indica a continuación:

El día **20 de Marzo del 2018** a las **11:00 a.m.** Horas

Apertura legal: (sobre 1)

- Técnica: (sobre 2)

El día **21 de Marzo del 2018** a las **11:00 a.m.** Horas

Apertura económica: (sobre 3)

El fallo de este procedimiento se llevará a cabo: **el día 22 de Marzo del 2018** a las **11:00 a.m.** Horas

Los eventos derivados de este procedimiento se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección de administración, ubicado en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

El pago del servicio se hará de manera mensual previa presentación de las facturas firmadas y selladas de recibido de conformidad por la Dirección de Administración (servicios generales centro de fotocopiado) del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit. las facturas correspondientes deberán de presentarse los primeros diez días después de la prestación del servicio solicitado.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



La entrega del servicio se hará en las diferentes áreas que correspondan del H. XLI Ayuntamiento, con domicilio en Palacio Municipal, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, de acuerdo a la programación y/o notificación por parte de la Dirección de Administración (servicios generales centro de fotocopiado) del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit. a partir de la notificación del fallo, el incumplimiento al plazo de la entrega del servicio solicitado, se hará acreedor el participante adjudicado a las sanciones que establezca la ley de la materia, el contrato y las invitaciones (bases) de este procedimiento.

Nota: la facturación correspondiente, deberá llevarse a cabo de acuerdo a las instrucciones del órgano usuario. (**Dirección de Administración (servicios generales centro de fotocopiado) del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**)

Debiendo facturarse a nombre de: **Municipio de Tepic Nayarit a, Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 63000 Tepic, Nayarit; RFC. MTN-850101-IJ1**

El pago se llevará a cabo en la Tesorería Municipal sito en Palacio Municipal S/N, S/N, Col. Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00 horas, previa presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.

El plazo de la entrega del servicio solicitado será de inmediato de acuerdo con las notificaciones o programación de las áreas usuaria a partir de la notificación del fallo.

La adjudicación del contrato se hará, con el oferente que, en principio, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión técnica que sobre el servicio deberá emitir por escrito la **Dirección de Administración (servicios generales centro de fotocopiado) del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

El precio más bajo no será determinante para la adjudicación de los bienes correspondientes.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el suscrito, de lunes a viernes, en horario de oficina de 9:00 a 15:00 horas, al teléfono (311) 215-32-51-00

ATENTAMENTE



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
COMITE DE
ADQUISICIONES

L.C.P. MARIA GUADALUPE MENDOZA GUTIERREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE
SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL
MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



H. XLI AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT



Recibido 08 Marzo 2018
Araimo Moreno S.

Tepic, Nayarit; a 08 de Marzo de 2018.
Invitación a Cuando Menos Tres
Ofertantes contrato abierto No. IR-DADQ-DA-07-2018.

C. ROSA ELIZABETH MORENO GOMEZM
CALLE RIO PAPALUAPAN # 38 ORIENTE
COL. LOS FRESNOS C.P. 63190
TEPIC NAYARIT
PRESENTE:

ROSA ELIZABETH MORENO GOMEZ
R.F.C. MOGR8904153C1
Rio Papaluapan # 38
Col. Los Fresnos C.P. 63190
Tel. 160-70-55 Tepic, Nayarit.

El comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 frac. II, 42, 50 fracciones 1, 52 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit. Le extiende la presente invitación para participar en el **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Ofertantes contrato abierto No. IR-DADQ-DA-07-2018** para la contratación de arrendamiento de servicio de fotocopiado por consumos (copias), para las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, para los meses de Abril al 31 de Diciembre del 2018, que solicita la Dirección de Administración (servicios generales centro de fotocopiado) del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

SERVICIO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA SOLICITADA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
01	CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO POR CONSUMOS (COPIAS), PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT, PARA LOS MESES DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, QUE SOLICITA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (SERVICIOS GENERALES CENTRO DE FOTOCOPIADO) DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT,	COPIA	1'080,000	1'800,000

Para los efectos correspondientes considero importante hacer de su conocimiento que las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento, de conformidad con los lineamientos previstos en **la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit**. Debo informarle, que, al mismo tiempo, estamos invitando a otras empresas y personas, de su mismo giro comercial, con la finalidad de ajustarnos a los principios constitucionales aplicables a este tipo de operaciones, participándole que el costo del servicio cuenta con la **suficiencia en la partida presupuestal: 32301 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO"** del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 que ejercen las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.



H. XLI AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



- A) Los participantes deberán ofertar en su totalidad tomando como referencia la cantidad máxima, para elaborar su propuesta económica de la partida solicitada, en **Moneda Nacional** e **idioma español**, a **precio fijo**, debiendo presentar una sola oferta.
- B) No se otorgará **anticipo**, a la adjudicación del contrato correspondiente.
- C) No podrán participar las personas que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el **artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit**.

Las bases de este procedimiento podrán consultarse del **08 de Marzo del 2018**, en el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit, cuyas oficinas se encuentran en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal S/N, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en el Municipio de Tepic, Nayarit.

- Las bases no tendrán ningún costo
- No habrá junta de aclaraciones

Los actos de presentación y aperturas de propuestas, se llevará a cabo, a partir del día **20 de Marzo del 2018**, en dos eventos como se indica a continuación:

El día 20 de Marzo del 2018 a las 11:00 a.m. Horas

Apertura legal: (sobre 1)

- Técnica: (sobre 2)

El día 21 de Marzo del 2018 a las 11:00 a.m. Horas

Apertura económica: (sobre 3)

El fallo de este procedimiento se llevará a cabo: **el día 22 de Marzo del 2018 a las 11:00 a.m. Horas**

Los eventos derivados de este procedimiento se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección de administración, ubicado en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

El pago del servicio se hará de manera mensual previa presentación de las facturas firmadas y selladas de recibido de conformidad por la Dirección de Administración (servicios generales centro de fotocopiado) del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit. las facturas correspondientes deberán de presentarse los primeros diez días después de la prestación del servicio solicitado.



H. XLI AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



La entrega del servicio se hará en las diferentes áreas que correspondan del H. XLI Ayuntamiento, con domicilio en Palacio Municipal, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, de acuerdo a la programación y/o notificación por parte de la Dirección de Administración (servicios generales centro de fotocopiado) del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit. a partir de la notificación del fallo, el incumplimiento al plazo de la entrega del servicio solicitado, se hará acreedor el participante adjudicado a las sanciones que establezca la ley de la materia, el contrato y las invitaciones (bases) de este procedimiento.

Nota: la facturación correspondiente, deberá llevarse a cabo de acuerdo a las instrucciones del órgano usuario. (**Dirección de Administración (servicios generales centro de fotocopiado) del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**)

Debiendo facturarse a nombre de: **Municipio de Tepic Nayarit a, Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 63000 Tepic, Nayarit; RFC. MTN-850101-IJ1**

El pago se llevará a cabo en la Tesorería Municipal sito en Palacio Municipal S/N, S/N, Col. Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00 horas, previa presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.

El plazo de la entrega del servicio solicitado será de inmediato de acuerdo con las notificaciones o programación de las áreas usuaria a partir de la notificación del fallo.

La adjudicación del contrato se hará, con el oferente que, en principio, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión técnica que sobre el servicio deberá emitir por escrito la **Dirección de Administración (servicios generales centro de fotocopiado) del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

El precio más bajo no será determinante para la adjudicación de los bienes correspondientes.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el suscrito, de lunes a viernes, en horario de oficina de 9:00 a 15:00 horas, al teléfono (311) 215-32-51-00

ATENTAMENTE

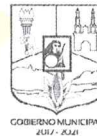


L.C.P. MARIA GUADALUPE MENDOZA GUTIERREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE
SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL
MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



H. XLI AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



*Recibi
08/12/2018
Magaly Islas
[Firma]*

Tepic, Nayarit; a 08 de Marzo de 2018.
Invitación a Cuando Menos Tres
Ofertantes contrato abierto No. IR-DADQ-DA-07-2018.

ING. CANDELARIA MAGALY ISLAS ARELLAN
CALLE CHURUBUSCO # 199
COL. SAN JOSE C.P. 63030
TEPIC NAYARIT
PRESENTE:

El comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 frac. II, 42, 50 fracciones 1, 52 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit. Le extiende la presente invitación para participar en el **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Ofertantes contrato abierto No. IR-DADQ-DA-07-2018** para la contratación de arrendamiento de servicio de fotocopiado por consumos (copias), para las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, para los meses de Abril al 31 de Diciembre del 2018, que solicita la Dirección de Administración (servicios generales centro de fotocopiado) del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

SERVICIO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA SOLICITADA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
01	CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO POR CONSUMOS (COPIAS), PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT, PARA LOS MESES DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, QUE SOLICITA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (SERVICIOS GENERALES CENTRO DE FOTOCOPIADO) DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT,	COPIA	1'080,000	1'800,000

Para los efectos correspondientes considero importante hacer de su conocimiento que las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento, de conformidad con los lineamientos previstos en **la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit**. Debo informarle, que, al mismo tiempo, estamos invitando a otras empresas y personas, de su mismo giro comercial, con la finalidad de ajustarnos a los principios constitucionales aplicables a este tipo de operaciones, participándole que el costo del servicio cuenta con la **suficiencia en la partida presupuestal: 32301 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO"** del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 que ejercen las diferentes áreas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.



H. XLI AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



- A) Los participantes deberán ofertar en su totalidad tomando como referencia la cantidad máxima, para elaborar su propuesta económica de la partida solicitada, en **Moneda Nacional** e **idioma español**, a **precio fijo**, debiendo presentar una sola oferta.
- B) No se otorgará **anticipo**, a la adjudicación del contrato correspondiente.
- C) No podrán participar las personas que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el **artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit**.

Las bases de este procedimiento podrán consultarse del **08 de Marzo del 2018**, en el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit, cuyas oficinas se encuentran en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal S/N, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en el Municipio de Tepic, Nayarit.

- Las bases no tendrán ningún costo
- No habrá junta de aclaraciones

Los actos de presentación y aperturas de propuestas, se llevará a cabo, a partir del día **20 de Marzo del 2018**, en dos eventos como se indica a continuación:

El día 20 de Marzo del 2018 a las 11:00 a.m. Horas

Apertura legal: (sobre 1)

- Técnica: (sobre 2)

El día 21 de Marzo del 2018 a las 11:00 a.m. Horas

Apertura económica: (sobre 3)

El fallo de este procedimiento se llevará a cabo: **el día 22 de Marzo del 2018 a las 11:00 a.m. Horas**

Los eventos derivados de este procedimiento se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección de administración, ubicado en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

El pago del servicio se hará de manera mensual previa presentación de las facturas firmadas y selladas de recibido de conformidad por la Dirección de Administración (servicios generales centro de fotocopiado) del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit. las facturas correspondientes deberán de presentarse los primeros diez días después de la prestación del servicio solicitado.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



La entrega del servicio se hará en las diferentes áreas que correspondan del H. XLI Ayuntamiento, con domicilio en Palacio Municipal, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, de acuerdo a la programación y/o notificación por parte de la Dirección de Administración (servicios generales centro de fotocopiado) del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit. a partir de la notificación del fallo, el incumplimiento al plazo de la entrega del servicio solicitado, se hará acreedor el participante adjudicado a las sanciones que establezca la ley de la materia, el contrato y las invitaciones (bases) de este procedimiento.

Nota: la facturación correspondiente, deberá llevarse a cabo de acuerdo a las instrucciones del órgano usuario. (**Dirección de Administración (servicios generales centro de fotocopiado) del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**)

Debiendo facturarse a nombre de: **Municipio de Tepic Nayarit a, Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 63000 Tepic, Nayarit; RFC. MTN-850101-IJ1**

El pago se llevará a cabo en la Tesorería Municipal sito en Palacio Municipal S/N, S/N, Col. Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00 horas, previa presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.

El plazo de la entrega del servicio solicitado será de inmediato de acuerdo con las notificaciones o programación de las áreas usuaria a partir de la notificación del fallo.

La adjudicación del contrato se hará, con el oferente que, en principio, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión técnica que sobre el servicio deberá emitir por escrito la **Dirección de Administración (servicios generales centro de fotocopiado) del H. XLI ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

El precio más bajo no será determinante para la adjudicación de los bienes correspondientes.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el suscrito, de lunes a viernes, en horario de oficina de 9:00 a 15:00 horas, al teléfono (311) 215-32-51-00

ATENTAMENTE



**L.C.P. MARIA GUADALUPE MENDOZA GUTIERREZ, XLI AYUNTAMIENTO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL
MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.**